



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Berazategui*  
*Capital Nacional del Vidrio*  
*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° **4356-HCD-2015** –  
DESPACHO N° 01 - COMISION DE:  
**CULTURA Y FOMENTO.-**

## **VISTO**

El Expediente N° **4356-HCD-2015**; Ref. a: Sol. Designar con el nombre de “VALMORE MARINO” a una calle de la Localidad de Villa España; y

## **CONSIDERANDO**

Que la nota enviada por el Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Patricio Musssi al Presidente del Honorable Concejo Deliberante Sr. Hugo Fernández, solicitando la designación de “Valmore Marino” a una calle de la Localidad de Villa España;

Que los vecinos e Instituciones Intermedias adhieren al pedido del Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Patricio Mussi para dicha designación;

Que Valmore Marino es un reconocido y destacado vecino de la localidad de Villa España, quien por su protagonismo social e institucional supo ganarse un lugar de preponderancia en la historia de esta pujante localidad de Berazategui;

Que nació en Chietti, Italia en 1916 y llegó a la Argentina siendo un niño de 8 años. Integrante de una numerosa familia de laboriosos inmigrantes viviendo primero en Quilmes y luego en Ranelagh; trabajando y ayudando desde temprana edad a sus padres y hermanos;

Que el 31 de julio de 1943 se casa con Delvira Goya (Mila) de quien se enamora en un baile de carnaval en Ranelagh, y luego comparte con ella una larga vida de familia, trabajo, sueños y esperanzas siempre juntos;

Que en 1943 comienza a formar su familia en Villa España donde nacen sus hijos Raúl Marino y María Rosa Marino;

Que ya en ese entonces comienza a mostrar su interés de participación e interés por los problemas de Villa España y se convierte en un luchador infatigable por el progreso de su querida localidad;

Que Valmore Marino tuvo su primer trabajo en la cervecería Quilmes, luego paso a ser comerciante del calzado; y marco el sendero para que sus hijos se sumaran en la venta de muebles y otros emprendimientos comerciales. Y en cada una de estas actividades tuvo siempre la mano y el corazón dispuesto a dar un ayuda a quienes lo necesitaban;

Que Valmore Marino es uno de los fundadores del “Club Villa España”, una de las grandes Instituciones Deportivas, Sociales y Culturales que honran a Berazategui. Y fue que a partir de entonces que se convirtió en uno de los principales hacedores de su progreso e historia;

Que siempre estuvo comprometido en comisiones barriales trabajando para el adelanto del barrio;

Que Valmore Marino fue electo Concejal de Berazategui en tres oportunidades –la primera vez el 14 de Marzo de 1989 integrando la Alianza Frente Unión Popular- luego el 3 de Octubre de 1993 por el Frente Justicialista Federal y el 26 de Octubre de 1997 también por el Frente Justicialista Federal;

Que fue Delegado Municipal de Villa España asumiendo y cumpliendo con el compromiso de abocarse diariamente a atender a los vecinos en sus necesidades relacionadas con el quehacer municipal;

Que la historia del Club de Villa España lo cuenta en un sitio de honor por su entrega permanente que posibilitaron lograr que hoy la Institución cuente con un natatorio, un gimnasio de amplias dimensiones, un salón social, canchas de tenis, fútbol, paddle, y además agrega un elemento fundamental para toda la localidad cual es el rol educativo que se fue implementando a lo largo de los años: En 1968 daba comienzo el Salón Infantil “Popeye” el que luego dió impulso al Jardín “Caritas Alegres”, de nivel inicial. En 1986 se oficializa el Jardín de Infantes “Caritas Alegres” y junto a ello las obras de ampliación del mismo. En 1987 comienza una de las obras más importantes: el Colegio Primario Atanasio Lanz que da comienzo con todas las secciones de grado. En 1988 se habilita el



## Honorable Concejo Deliberante

### Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4356-HCD-2015.-

Primer Piso con nivel Secundario. En 1993 da comienzo el Nivel Terciario en horario nocturno;

Que Valmore Marino trasciende la tarea de colaborar en los emprendimientos barriales de Villa España, para convertirse en un gran visionario y luchador que tuvo siempre la virtud de concretar sueños y esperanzas de los vecinos de su localidad en hechos y realidades, llevando a cabo un destacado trabajo junto a sus vecinos que siempre confiaron en él;

Que la tarea realizada por Valmore Marino en el ámbito social, institucional, político, municipal, vecinal, ha sido permanente a lo largo de su vida y en todas ellas ha dejado su impronta de solidaridad, dedicación, participación, seriedad y honradez que lo hacen merecedor del testimonio de reconocimiento que las instituciones intermedias y vecinos de Villa España quieren demostrarle con la designación de su nombre a una calle de su localidad;

Que trabajo sin cesar para lograr los lazos de hermandad entre Berazategui y la región del Abruzzo de donde es oriundo;

Que su intensa y destacada participación Cívica Social e Institucional tuvo siempre la convicción política, como objetivo de motivación, participación y gestión para el progreso de la Comunidad, y en ese quehacer lo encontró siempre enrolado dentro del Peronismo, convirtiéndose en un incansable luchador por la Justicia social;

Que es un verdadero orgullo rendir homenaje a Valmore Marino, en especial al cumplir 100 años de vida este 16 de Abril de 2016;

Que en toda su larga trayectoria al servicio de su querida Villa España, mostró siempre una sonrisa afectuosa, una mano dispuesta a ayudar, un timón firme para guiar a sus proyectos y a su familia, hechos que lo convierten en un ejemplo de trascendencia en la historia de Villa España, su localidad y Berazategui, su ciudad.-

#### **POR ELLO**

#### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON**

#### **FUERZA DE:**

#### **O R D E N A N Z A N° 5405**

ARTÍCULO 1°: DESAFECTASE solamente el tramo de la calle 151 e/25 y 28 del ..... que llevase el nombre GARAY de la localidad de Villa España, Distrito Berazategui.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE con el nombre de "Valmore Marino" al tramo de la ..... calle 151 e/25 y 28 del Distrito de Berazategui, mientras que el tramo comprendido desde calle 28 hasta Av. Eva Perón continuará con el nombre de Rodolfo Pereyra.-

ARTICULO 3°: DISPONGASE el trámite por el área correspondiente la confección ..... y colocación de las identificaciones del nombre "Valmore Marino" a dicha arteria en el sector mencionado.-

ARTICULO 4°: INVITASE al Departamento Ejecutivo, Familiares, Entidades ..... Intermedias, Vecinos y comunidad en general al acto de imposición del nombre de "Valmore Marino" al tramo comprendido a la calle 151 e/25 y 28.-

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 15 de Abril de 2016.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **SR. HUGO FERNANDEZ**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

